



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 425551

SALTA, 12 de Marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.763/2013

R- DNAT- 2018 N° 166

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 201 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas de fecha 13 de Octubre de 2017, que dice: *"...Visto la situación que se ha planteado, que la integrante de la Comisión de Seguimiento Dra. Alicia Diana Burghardt (designada por Resol. R-DNAT-2014 N° 1140), quien ha participado de la evaluación del informe de Avance 2015 de la tesista E. Giamminola, al presente ante la solicitud reiterada vía mails de que evalúe el Informe de Avance 2016 de la citada tesista, no se ha obtenido al presente respuesta ninguna.*

Esta Comisión aconseja designar nuevo integrante de la Comisión de Seguimiento, en la persona del Dr. Hugo Zerda Universidad Nacional de Santiago del Estero – Facultad de Ciencias Forestales Instituto de Protección Vegetal – INPROVE, Sistemas de Información Geográfica – y en función de lo precedente se le envíe el Informe de Avance 2016.

Esta Comisión aconseja dejar sin efectos, la designación de la Dra. Burghardt como miembro de la Comisión."

Que a fs. 204 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: *"... - DEJAR SIN EFECTO la designación de la Dra. Alicia D. Burghardt (R-DNAT-2014-1140) como integrante de la Comisión de Seguimiento.*

- DESIGNAR en su reemplazo al Dr. Hugo Zerda (de la Universidad Nacional de Santiago del Estero) y en consecuencia enviarle para su consideración el informe 2016 presentado por la doctorando Ing. Eugenia Mabel Giamminola."

Que a fs. 205 obra Despacho N° 004/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 204 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Dra. Alicia Diana BURGHARDT, como miembro integrante de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, a partir del 13 de octubre de 2017, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 425551

EXPEDIENTE N° 10.763/2013

R- DNAT- 2018 N° 166

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Dra. Alicia Diana BURGHARDT, los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Hugo ZERDA como integrante de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales